

Política de Participación de Padres de Familia
Cunningham Elementary
2025-2026

Se quiere una fuerte sociedad entre la escuela y el hogar, y esto es esencial para proveer un programa educativo de calidad a todos los alumnos. La **escuela primaria Cunningham** abraza la filosofía donde la participación de padres de familia es parte integral para el éxito de cada alumno. Por ello, se invita a los padres de familia como nuestros socios para lograr el éxito. La política de participación de padres de familia se revisa y se hacen enmiendas durante la junta de planeación y evaluación del comité SBDM Título I, la cual se lleva a cabo durante el verano. La política se publicará en la página web de la escuela.

La intención de **la escuela primaria Cunningham** es incluir a los padres de familia o tutores en todos los aspectos del programa Título I. Los alumnos recibirán oportunidades para alcanzar el éxito a través del desarrollo y mejoramiento de la sociedad Escuela-Hogar.

Participación de los Padres de Familia en el Desarrollo de la Política

El Comité Local de Toma de Decisiones (SBDM) de **la escuela primaria Cunningham** está compuesto de padres de familia, miembros de la comunidad, administradores, maestros, y otros miembros del personal escolar. Este comité se reúne anualmente para tratar sobre el desarrollo y aplicación de la política de participación de padres de familia y a la misma vez, buscar continuamente maneras para mejorar.

La escuela primaria **Cunningham** reclutará voluntarios para el comité SBDM a través de varios medios de publicidad. Las elecciones del comité producirán un grupo de partes interesadas diversas que representarán diversas poblaciones estudiantiles a quienes el distrito presta sus servicios.

Las juntas se planearán en horarios y lugares convenientes para todas las partes interesadas. Si se necesita un traductor, el campus hará los arreglos para que haya uno esté presente.

Actividades para la Participación de Padres de Familia para Mejorar el Rendimiento Académico el Desempeño Escolar

Una de las funciones principales del Comité SBDM será identificar maneras en que la **escuela primaria Cunningham** pueda planear, implementar y revisar una política efectiva de participación de los padres y los programas de Título I, mientras continuamente busca formas de mejorar ambos. La escuela también promoverá y fomentará la capacitación del personal para que los empleados puedan establecer relaciones efectivas con los padres como un medio para aumentar el rendimiento académico.

Durante el ciclo escolar, los padres también recibirán:

- Comunicación a través de varios medios como el teléfono, correo electrónico, o por la aplicación Parent Square.
- Información oportuna sobre los programas que se ofrecen.
- Una descripción y explicación del plan de estudios de la escuela, formularios de evaluación académica que se utilizan para medir el progreso de los alumnos y los niveles de dominio que se espera que alcancen los alumnos.
- Información a los padres sobre el nivel de rendimiento de su hijo en cada una de las evaluaciones académicas estatales.
- Informes frecuentes sobre el progreso de su hijo.
- Acceso razonable al personal, oportunidades para ser voluntario y observar.
- Un convenio entre el hogar y la escuela, desarrollado en conjunto por el personal de la escuela y los padres de familia, que describe las responsabilidades de los padres de familia y la escuela para mejorar el rendimiento escolar.
- Conferencias de padres y maestros después de las primeras nueve semanas de clase, en las que se tratará el convenio entre el hogar y la escuela.
- Un número flexible de juntas ya sea por la mañana o por la noche.
- Oportunidades para asistir a las juntas regulares, a petición de los padres, para formular sugerencias y participar, según corresponda, en la toma de las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos. La escuela responderá a tales sugerencias tan pronto como sea posible.
- Materiales educativos, según corresponda, que sean aceptados por los padres de familia, así como capacitación para padres de familia

para ayudar a los padres de familia a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento escolar de sus hijos

- Según sea necesario, notificar a tiempo si su hijo ha sido asignado o enseñado durante cuatro o más semanas consecutivas por un maestro que no está altamente cualificado.
- Ofrecer la alternativa de juntas virtuales con el personal.

Estableciendo la Capacidad de las Escuelas y Padres de familia para una Mayor Participación de los Padres de familia

La escuela primaria Cunningham involucrará al comité SBDM para identificar barreras que impidan la participación de los padres de familia y para proveer estrategias que involucren a los padres de familia. La escuela apoyará una variedad de estrategias que involucren a los padres de familia mientras busca desarrollar y mantener un ambiente de aprendizaje óptimo para todos los alumnos. A la medida posible, padres de familia de alumnos LEP, discapacitados, o migratorios, tendrán completa oportunidad de participar en las actividades de la participación para padres de familia. La información será provista en la medida posible en un formato e idioma que los padres de familia puedan entender.

Junta Anual de Título I para Padres: La primaria Cunningham llevará a cabo una junta anual para revisar las pautas y los servicios del Título I que se ofrecen a través del campus. La junta se llevará a cabo para informar a los padres sobre la participación de la escuela en el programa Título I, para explicar los requisitos del programa y para informar a los padres sobre su derecho a participar. En la junta se distribuirán copias de la Política actual de participación de padres de familia y del convenio entre el hogar y la escuela Cunningham. Se animará a los padres a participar en la revisión y actualización de la política según sea necesario, y se reclutarán padres voluntarios para los SBDMs del distrito y del campus.

La junta se llevará a cabo en un lugar y hora conveniente; El aviso de la junta se proporcionará a través de invitaciones por escrito a los padres y mediante avisos públicos. Si es necesario, habrá un traductor disponible para ayudar a los padres que no hablan inglés. Se proveerá un intérprete de lenguaje a señas para personas sordas o con discapacidad auditiva.

Convenio Escuela-Hogar: De acuerdo con el reglamento del Título I, la escuela desarrollará y actualizará anualmente un convenio Escuela-Hogar. Este convenio explicará cómo los alumnos, padres de familia y el personal compartirán responsabilidades para el desempeño y éxito del alumno y como ellos serán

habilitados para lograrlo. Se consultará al comité SBDM del campus serán consultados en el desarrollo e implementación del convenio. Todo padre de familia o tutor recibirá una copia del convenio en donde se describa las responsabilidades que los maestros, padres de familia y alumnos tienen para apoyar a los alumnos a lograr sus metas. Se invita a los alumnos y padres de familia o tutores a leer y dialogar el contenido del convenio. También se les invita a firmar el convenio en muestra de su acuerdo con lo allí descrito y a regresarlo a la escuela.

Comunicación de Personal/Padres de familia: Se informará a los padres de familia o tutores de las actividades escolares a través de varios medios de comunicación durante el ciclo escolar. Se utilizarán boletines, conferencias, contacto personal y notificaciones por escrito para establecer y mantener un canal de comunicación abierto.

La capacitación profesional del personal incluirá estrategias que promuevan actividades de participación efectiva de los padres de familia. Estas actividades educarán a todos los miembros del personal sobre la valiosa participación de los padres de familia.

Coordinación de Programas de Actividades de Participación de los Padres de familia

Se incorporarán estrategias de Participación de los Padres de familia en el plan de estudios y programas de la escuela primaria **Cunningham** a través del Plan de Mejoramiento de la Escuela. La participación de los padres de familia será una prioridad fundamental y será alineada con todo el programa educativo.

Evaluación Anual

El comité SBDM revisará y evaluará anualmente todos los aspectos del programa de participación de los padres de familia. Se distribuirán encuestas a los padres de familia con preguntas sobre la efectividad del programa y los resultados de estas serán analizados. Se utilizarán encuestas y registros de los maestros para determinar el número y tipo de interacción entre las escuelas y los padres de familia. El comité SBDM revisará la Política de Participación de los Padres de familia y el Convenio Escuela-Hogar basado en los resultados de esta revisión anual.

Involucrando a Padres de familia en Actividades en Escuelas **Título I**

La escuela primaria Cunningham usará fondos del Título I para proveer amplios servicios escolares a todos los alumnos de **la escuela primaria Cunningham**. Se involucrará a los padres de familia en una variedad de estrategias, en tanto que la escuela se esfuerza en desarrollar y mantener una atmósfera de aprendizaje óptima para todos los alumnos. Los padres de familia o tutores pueden contribuir a través de programas voluntarios, así como también pueden crear una atmósfera de apoyo en el hogar. La comunidad puede participar a través de una colección de actividades que promuevan el éxito de los alumnos. La escuela y sus padres de familia desarrollarán y mantendrán actividades de participación muy específicas que mejor se acomoden para cumplir las necesidades individuales de todas las partes interesadas.

Adoptado por Cunningham SBDM el 30 de septiembre, 2024.

Publicado en el sitio de web: